

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA
NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO
NIT: 6762160-1
RAMIRIQUI

EDICTO

EL NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE RAMIRIQUI
(BOYACA) EMPLAZA:

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico, en el trámite notarial de la liquidación sucesoral de el(los) causante(s) AURELIO DIAZ CARO Y MARIA DEL CARMEN CARO TORRES quien(es) en vida se identificó(aron) con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1.121.825 Y 23.651.747, quien(es) falleció(eron) el(los) día(s) 31 de DICIEMBRE de 2003 Y 28 de MARZO de 1980, en Jenesano siendo en el Municipio de Jenesano, el asiento principal de sus negocios.

Aceptado el trámite respectivo en ésta notaria, mediante acta número 019 de fecha trece (13) del mes de julio del dos mil Veintiuno (2.021) se ordena la publicación de éste edicto en el periódico El Tiempo, El Espectador, La República o en cualquier otro diario de circulación nacional; y su difusión en la Emisora F.M. ANDINA ESTEREO de Ramiriquí, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de ésta notaria por el término de diez (10) días.

El presente edicto se fija hoy TRECE (13) del mes de JULIO del dos mil veintiuno (2.021) siendo las ocho de la mañana 8:00 A.M

EL NOTARIO PRIMERO:

14-07-2021
Hr 1:04 PM


ALCIDÉS ROJAS GARAVITO